



Repsol tiene un compliance global adaptado a cada país

Fuente: El País

R: El programa de prevención de delitos es muy importante para Repsol, pero es solo uno de los programas que impulsa la compañía. Nuestro modelo de *compliance* parte de un elemento nuclear, transversal y multidisciplinar: el Código de Ética y Conducta, común a todos los negocios y países. A partir de éste, diseñan y desarrollan los distintos programas de cumplimiento que las leyes sectoriales van exigiendo en las respectivas jurisdicciones para las diferentes actividades del grupo: el programa penal, el de protección de datos, el de competencia, blanqueo, etc.

P: ¿El modelo se centra en los riesgos penales o abarca otras materias?

R: En Repsol hemos optado por construir un modelo de gestión global, que parte de definir pautas de actuación y estándares comunes para toda la compañía, así como un proceso homogéneo para la gestión de los riesgos de cumplimiento. No obstante, estamos en 37 países, lo que nos obliga también adaptarnos en cada jurisdicción a los requerimientos legales locales.

P: ¿Qué sistema de *compliance* ha elegido la compañía: uno homogéneo para todos los países u otro más atomizado?

En el caso de Repsol, al reto que supone la implantación de un modelo de prevención de delitos (o *compliance*) eficiente y eficaz, se le suma la dificultad de ser una empresa multinacional presente en casi 40 países, con 24 000 empleados y dedicada a un sector tan sensible como el del petróleo y el gas. Enrique Hernández, su director corporativo de Servicios Jurídicos y *chief compliance officer* detalla la estrategia seguida por la compañía para garantizar que hasta el último de los empleados se impregna de la cultura de cumplimiento.